BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.137

DECRETOS

Año 2019
N° 112

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° I.N.M. – 4759 y N° 4765 (Banco de la Nación Argentina)
N° 04/2019 (Hospital de la Madre y el Niño)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LEYES

LEY Nº 10.137

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Impóngase el nombre de Rosario Vera Peñaloza, al Instituto Superior de Formación Docente de Educación Inicial de la localidad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha para la concreción del Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133° Período Legislativo, a seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por la diputada **Nicolasa Cristina Saúl (MC).**

Adriana del Valle Olima - Vicepresidente 1° - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 112

La Rioja, 15 de febrero de 2019

Visto: el Expediente Código Al N° 04310-6/18, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.137; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.137 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 06 de diciembre de 2018.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

LICITACIONES

Banco de la Nación Argentina
Área Compras y Contrataciones Inmuebles

Licitación Pública N° INM-4759

Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4759, para la ejecución de los trabajos de “Construcción Edificio” para el Anexo Operativo dependiente de la Sucursal La Rioja (L.R.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 03/05/19 a las 12:30 horas en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 2° subsuelo, oficina 702 (bis) - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal La Rioja (L.R.) y en la Gerencia Zonal San Juan (SJ).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: $ 4.000.

Costo Estimado: $ 30.249.373,00 más IVA.

Pablo M. Perazzo
2º Jefe de División

Nº 22.555 -$ 7.776,00 - 05 al 16/04/2019

* * *

Banco de la Nación Argentina
Área Compras y Contrataciones Inmuebles

Licitación Pública N° INM-4765

Llámese a la Licitación Pública N° INM 4765, para la ejecución de los trabajos de “Remodelación de Lay Out” en el edificio sede de la Sucursal El Milagro (LR).

La apertura de las propuestas se realizará el 15/05/19 a las 12:30 horas en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 2° Subsuelo oficina 702 Bis - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal El Milagro (LR) y en la Gerencia Zonal San Juan (SJ).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: $ 3.000.

Costo Estimado: $ 5.130.350,56, más IVA.

Pablo M. Perazzo
2º Jefe de División - 7244

Nº 22.614 - $ 7.776,00 - 16 al 30/04/2019

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Salud Púbica
Dirección Gral. de Administración
Hospital de la Madre y el Niño
Ley 9.341 /14 y su Reglamentación

Licitación Publica N° 04/2019
Expte. E30-00460-1/2019

Objeto: "Compra de Ecógrafo para el Servicio de Obstetricia del Hospital la Madre y el Niño".

Presupuesto Oficial: $ 4.356.000,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 03/05/2019 - Hora: 10:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 03/05/2019 - Hora: 10:00.

Lugar: Contrataciones y Suministros - Hospital de la Madre y el Niño - calle Av. 1° de Marzo s/n -CP 5300- La Rioja.

Valor del Pliego: $ 5.000,00 - Cta. Cte. 10-100675/8 Bco. Rioja SAU.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas Hospital de la Madre y el Niño.

Acto de apertura: Oficina Contrataciones y Suministros - Hospital de la Madre y el Niño.

Consultas: Oficina Contrataciones y Suministros - Av. 1° de Marzo s/n -La Rioja- Tel. 0380-4456900 interno: 4254 - Vía e-mail: hmynlarioja@gmail.com

Dr. Luis Bazán	**Cra. Gladys Arias**	**Sra. Mirta Analía Mercado**
Director Ejecutivo a/c	Dir. Adj. de Admin.	Resp. de Contrataciones y Suministros

Nº 850.124 - $ 2.187,00 - 16/04/2019

VARIOS

El Jefe del Departamento I Sumario dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes con domicilio en San Nicolás de Bari (Oeste) N° 641 en autos Expte. Cód. F1400799-8-18. "Departamento I Sumarios: La Rioja, 09 de abril de 2019. Visto: El estado de tramitación en que se encuentra la presente Actuación Sumarial -Expte. Cód. F14-00799-8-18, caratulado: "Recursos Humanos I/ Abandono de Servicio del Agente Sergio Morales de esta Dirección". Considerando: Que el Agente fue citado mediante Boletín Oficial, por tres veces consecutivas, en fechas 19/03/2019, 22/03/2019 y 26/03/2019 y que cumplido el plazo de 08 días hábiles a partir de la última publicación, no compareció ante esta Instrucción. Que se hace necesario continuar con la Instrucción del presente Sumario. Por ello, el Suscripto Instructor Sumariante con la Intervención del Secretario de Actuaciones que refrenda, Resuelve: I°) Declarar en Rebeldía al Agente Morales, Sergio Alfreso D.N.I. N° 17.408.059 en los presentes autos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 88 Punto 23 del Decreto N° 1.623/79 -reglamentario del Decreto Ley N° 3.870/79 -Estatuto Para el Personal de la Administración Pública Provincial y Municipal-. IIº) Notifíquese." Asimismo se le hace saber que puede articular Recurso de Revocatoria o Reconsideración en contra de la Resolución dictada por la Instrucción Sumarial, en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos computados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto, conforme a los términos del Art. 177 y 178 de la Ley N° 4.044.

Pablo Enrique Lucero	**Dr. Miguel Ángel Ayàn**
Secretario de Actuaciones Dcción de Asuntos Jurídicos Dcción. Gral. de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes	Jefe Dpto. Sumarios a/c. Dirección Gral. de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes

Nº 108 - S/c. - 09; 12 y 16/04/2019

* * *

Dirección Gral. de Bienes Fiscales

La Dirección General de Bienes Fiscales, representada por su Director Dr. Nieto Raúl Jorge, en cumplimiento del Art. 16° del Decreto 286/11, hace saber por dos (2) veces que cita por el término de cinco días (5) desde la última publicación a toda persona interesada en oponer excepciones de mejor derecho a la venta de los rezagos de un automotor identificado como Marca Honda Modelo NXR 125CC, Tipo motocicleta, Motor N° JC30E87501157, Chasis N° 9C2JD20107R501157, Año 2008, Dominio 983 DRY, perteneciente al Dominio privado del Estado Provincial, tramitado mediante Expediente A6-00932-2/18, caratulado: Chávez Eduardo Antonio - Solicita compra de una unidad. Publíquese por dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Nieto Raúl Jorge - Director General de Bienes Fiscales. La Rioja, 25 de octubre de 2018.

Dr. Jorge Nieto
Director de Bienes Fiscales
Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Nº 109 - S/c. - 12 y 16/04/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

FE DE ERRATAS

Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que en autos Expte. A6-011232-2-17,

caratulados: “Quaglia, Rubén Mario s/Regularización Dominial”, se dictó Resolución N° 262/18 a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial. Advertidos del error material en el Visto y Considerando del acto administrativo consignado supra, cuando dice: “inmueble ubicado en el Paraje Cristo de Abraham - Dpto. Capital”. Siendo que el inmueble que se expropia por ese acto, se encuentra sito en la ciudad de Chilecito según surge del Plano de Mensura para Regularización Dominial N° 023249, de fecha 13 de abril de 2018, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el Tomo: 116, Folio: 4, de fecha 15 de mayo de 2018, el cual para mayor ubicación, se designa conforme a la Nomenclatura Catastral: Dpto. 07 - Circunscripción: I, Sección: C - Manzana: 93 - Parcela: 13, con una Superficie Total de doscientos ochenta con veinticinco metros cuadrados (280.25 m2), comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Nor-Este: con Parcelas: 10, 11, y 12 de la Manzana: 93, al Sur-Este: con lote de poseedor desconocido, al Sur-Oeste: con Lote de Víctor Agüero, al Nor-Oeste: con calle pública. Fdo. Esc. Irene Zárate Rivadera - Secretaria de Tierras y Hábitat Social.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

Nº 110 - S/c. - 16 al 26/04/2019

* * *

Dirección General de Minería

La Dirección General de Minería, en cumplimiento de lo previsto por el Código de Procedimiento Minero de la Provincia de La Rioja, ha dispuesto la publicación de los siguientes estados en relación a los pedimentos mineros.

1- Minas Vacantes: (08)

01) Expte. N° 43-L-1996, Denominación “Aguamarina 1” Dpto. Vinchina.

02) Expte. N° 347-N-1933, Denominación “Callao Primera” Dpto. Famatina.

03) Expte. N° 334-Z-1933, Denominación “California I y II” Dpto. Famatina.

04) Expte. N° 57-A-2005, Denominación “Del Valle” Dpto. Sanagasta.

05) Expte. N° 2132-R-1958, Denominación “Los Dos” Dpto. Felipe Varela.

06) Expte. N° 09-N-1934, Denominación “Bella Vista” Dpto. Famatina.

07) Expte. N° 91-A-2005, Denominación “Amon” Dpto. Sanagasta.

08) Expte. N° 58-A-2005, Denominación “Elsa Cruz” Dpto. Sanagasta.

2- Liberación de Zona: (10)

01) Expte. N° 10-E-2013, Denominación “Las Hormigas” Dpto. Felipe Varela.

02) Expte. N° 31 -E-2012, Denominación “Las Vizcachas” Dpto. Vinchina.

03) Expte. N° 29-E-2012, Denominación “El Tero” Dpto. Vinchina.

04) Expte. N° 50-O-2013, Denominación “María Magdalena” Dpto. Gral. Lamadrid.

05) Expte. N° 75-O-2005, Denominación “Jazmín” Dpto. Gral. San Martín.

06) Expte. N° 90-L-2010, Denominación “Santiago” Dpto. Vinchina.

07) Expte. N° 7653-C-1979, Denominación “Salina Riojana III” Dpto. Gral. Lamadrid.

08) Expte. N° 02-1-2016, Denominación “Ccasali I” Dpto. Vinchina.

09) Expte. N° 16-A-2018, Denominación “San Nicolás III” Dpto. Felipe Varela.

10) Expte. N° 17-A-2018, Denominación “San Nicolás IV” Dpto. Felipe Varela.

Coordinación de Escribanía de Minas - Mesa de Entrada y Salida - Registro y Notificaciones.

Esc. M. Victoria Salman De la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E y S Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 111 - S/c. - 16/04/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00725-5-18, caratulado: Obispado de la Diócesis de la Provincia de La Rioja s/Saneamiento de Inmueble, La Hermita - Monseñor Enrique Angelelli - Dpto. Ángel Vicente Peñaloza, y la Gruta de los Mártires Murias y Longeville, Dpto. Chamical, se dictó Resolución de Expropiación Nº 129, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por Disposición Nº 023938, de fecha 18 de febrero de 2019, sito en el Dpto. Chamical, en el paraje Gruta de los Mártires, Matrícula Catastral: 4-12-04-431-728-232, con una Superficie Total de novecientos ocho con ochenta y seis metros cuadrados (908.86 m2) inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el Tomo 120 Folio 52, de fecha 12 de abril de 2019. Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este: con Ruta Nacional Nº 38, al Sur-Este: con lote de Vera Díaz, José Domínguez, (Mat. Catastral: 4-12-04-431-381-285 - Disp. 19093 de fecha 30/11/2001), al Sur-Oeste: con Lote de Municipalidad del Dpto. Chamical (Mat. Catastral: 4-12-04-442-455-686), y con Lote de Vera

Díaz, José Domínguez, (Mat. Catastral: 4-12-04-431-381-285 - Disp. 19093 de fecha 30/11/2001), al Nor-Oeste: con lote de Municipalidad del Dpto. Chamical (Mat. Catastral: 4-12-04-442-455-686). Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 12 de abril de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

Nº 112 - S/c. - 16 al 26/04/2019

* * *

Consejo de Médicos de la Provincia de La Rioja

Convocatoria

La Comisión Directiva del Consejo de Médicos de la Provincia de La Rioja Convoca a Elecciones de Delegados Distritales para el día domingo 07 de julio de 2019, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7.674/04 y el Art. 44º del Reglamento Interno del Consejo, quedarán habilitados para votar y ser electos Delegados, todo profesional médico matriculado con un ejercicio habitual y continuo de la profesión de 02 años o más y que no registre deuda en concepto de arancel al mes de marzo/19 inclusive. Aquellos delegados que resultaren electos designarán en Asamblea las autoridades de los distintos órganos del Consejo de Médicos para el periodo 2019/2021. Horarios: lunes a viernes de 08:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:00 y sábados de 9 a 12. Dirección: Dorrego Nº 289 - Tel-Fax: 0380-4438069 - La Rioja - consejomedicolr@hotmail.com www.consejolarioja.org

Dr. Gabriel B. Hrellac
Secretario

Nº 22.615 - $ 468,00 - 16/04/2019

* * *

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Rioja

Convocatoria a Concurso

Se hace saber por este medio de conformidad a lo previsto por los Arts. 152 de la Constitución de la Provincia, 14 de la Ley 8.450 y disposiciones correspondientes del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, que se encuentra abierta la inscripción, para el correspondiente concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, por el término de diez días, contados a partir de la fecha de la última publicación para cubrir los siguientes cargos vacantes de la Función Judicial a saber:

Concurso Nº 113:
Primera Circunscripción Judicial Sede Capital:
* Dos (02) Agentes Fiscales.
Concurso Nº 114:
Segunda Circunscripción Judicial Sede Villa Unión:
* Un (01) Agente Fiscal.
Concurso Nº 115:
Cuarta Circunscripción Judicial Sede Aimogasta:
* Un (01) Fiscal de Cámara.

Requisitos Constitucionales y Legales: Artículo 141 Constitución Provincial: Para ser juez se requiere título de abogado, ocho años de ejercicio profesional o de desempeño en la magistratura y treinta años de edad.

En todos los casos se requiere ser argentino con dos años de residencia y matrícula de abogado efectivas e inmediatas, y previos a su designación en la provincia.

Artículo 148º.- Constitución Provincial: Para ser Fiscal de Cámara, o Agente Fiscal, se requiere los mismos requisitos establecidos en el Artículo 141°.

Lugar y Horario de Inscripción e Informes: En la Sede de la Secretaría del Consejo, ubicada en Joaquín V. González 77 Planta Alta - La Rioja (Capital), en el horario de 08:00 a 13:00.

Página Web del Consejo: www.justicialarioja.gob.ar

Integrantes del Consejo de la Magistratura: Presidente: Dr. Javier Ramón Vallejos - Consejeros Titulares: Dr. Sergio Rafael Beltramo; Sr. Délfor Augusto Brizuela; Dip. Jaime Roberto Klor; Dip. Carlos Renzo Castro; Dip. Eduardo Raúl Andalor - Consejeros Suplentes: Dip. Adriana del Valle Olima; Sr. Erasmo Herrera; Dr. Patricio Javier Moreno Castro; Dr. Ricardo Gastón Mercado Luna; Dra. Analía Rosana Porras - Secretario Titular: Dr. Miguel Oscar Pacheco - Secretaria Suplente: Dra. Ángela Isabel Carrizo.

Fecha de última publicación: 26/04/2019.

Fecha de Cierre de Inscripción: 06/05/2019 a horas 13:00.

Los postulantes podrán efectuar las presentaciones correspondientes, personalmente, mediante apoderado o autorización con certificación de firma ante escribano o juez de paz, por ante la Secretaría del Consejo, mediante formulario y cumpliendo las exigencias que al respecto prevé el Reglamento Interno, el cual podrá ser requerido o consultado en Secretaría.

Los aspirantes al momento de la inscripción deberán acompañar un original del Formulario cumpliendo las exigencias del Reglamento Interno, conjuntamente con un juego de diez (10) fotocopias del mismo con sus respectivas carpetas, una copia en soporte magnético o digital y una fotografía 4 x 4.

El aspirante que ya haya presentado sus antecedentes para un concurso anterior, podrá inscribirse indicando su número de legajo, si no deseare adjuntar nuevos antecedentes. Sin perjuicio de ello, en todos los casos, deberá declarar bajo juramento si se mantienen o han variado los antes denunciados. (Artículo 14 ley 8.450 y 25 Reglamento Interno).

Artículo 27°.- Reglamento Interno: Carácter de

la Presentación. La presentación de la solicitud de inscripción importa, por parte del aspirante, el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el Reglamento Interno. Ref. Normativa: Artículo 14 de la Ley 8.450.
La Rioja, 16 de abril de 2018.

Dr. Miguel Oscar Pacheco
Secretario Titular
Consejo de la Magistratura

Nº 113 - S/c. - 16 al 26/04/2019

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "A", Dra. María Dolores Lazarte, hace saber por cinco veces (Art. 490, inc. 2° del C.P.C) que en autos Expte. N° 193 - Letra "S" - Año 2014, caratulados: "Salas Raúl Jorge c/Suc. de Ramón Domingo Herrera s/Usucapions", se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en esta ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, que se individualiza de la siguiente manera: Dpto. N° 04; Circunscripción N° I, Sección A - Manzana N° 23 - Parcela N° 23; Superficie total: 2.353,61 m2. Sus linderos son: Norte (entre los puntos "1" y "2") Toledo Teresa Nelly; Este: (entre los puntos "2" y "3") Cortez Raimunda y (entre los puntos "3" y "4") Britos César (entre los puntos "6" y "1") calle Rosario Vera Peñaloza; Sur: (entre los puntos "4" y "5") calle San Martín. Sus medidas son: Norte desde el punto "1" con dirección al Noreste: 36,00 m; en el punto "2" gira al Sur una distancia de 39,76 m, al llegar al punto "3" sigue en igual dirección recorriendo 34,86, luego gira al Oeste hasta el punto "5" recorriendo 26,08 m, posteriormente gira al Noroeste hasta el punto "6" en 5,01m, y gira nuevamente hasta dar con el punto "1" en 69,80 m, formando una figura geométrica irregular. Se cita a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos (Art.39, 409 inc. 3° C.P.C.), bajo apercibimiento de ley. Secretaría "A", Sra. María Angélica Carrizo, Jefa de Despacho.
Secretaría Civil, "A", Aimogasta, 04 de mayo de 2015.

Nº 22.544 - $ 1.530,00 - 29/03 al 16/04/2019

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas. Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 20101180000013416 - Letra "A" - Año 2018, caratulados: "Alzaga, Rodolfo; Bordón, Beatriz Magdalena / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. Citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de los causantes Rodolfo Alzaga, Beatriz Magdalena Bordón y Miguel Ángel Alzaga Bordón, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, noviembre de 2018.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

Nº 800.729 - S/c. - 05 al 23/04/2019

* * *

La Sra. Juez de la Cámara de Instancia Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial de la Pcia. de la Rioja, Dra. María Alejandra López, Secretaría Civil "B" a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, hace saber por tres (3) veces, que en los autos Expte. N° 12.968 - Letra "T" - Año 2018, caratulados: "Transportadora Don Rosendo S.A. s/Información Posesoria", se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva sobre tres parcelas ubicadas en el paraje rural denominado "La Primavera", Dpto. Gral. San Martín, Pcia de La Rioja; que según Plano de Mensura aprobado por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 023039, de fecha 11 de octubre 2017, inscripta a nombre de Transportadora Don Rosendo S.A., que se individualizan conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie: Parcela 1: superficie 4.343 ha 2180,07 m2. Mat. Cat. N° 4-16-17-11-183-903, cuyos linderos son: Norte: con propiedad de Juan Carlos Torres y camino vecinal; al Sud: con propiedad de Eliberto Pérez y Suc. Atalivar Salazar; al Oeste: con propiedad de Sr. Juan Calos Torres, campo Las Tuscas del Sr. Hugo Sánchez y campo El Jumeal Suc. Américo Guzmán Soria y al Este: Suc. Gerala Saadi, Margarita Vda. de Aguiar y con Ruta Nacional 79; Parcela 2: Superficie 29 ha 8.890,70 m2, Mat. Cat. 4-16-13-044-429-193, cuyos linderos son: al Norte y Oeste: con propiedad de la Sra. Inés Guzmán; al Sud: con propiedad de Juan Carlos Torres y al Este: con camino vecinal y, la Parcela 3: superficie 5 ha 4.138,64 m2, Mat. Cat.: 4-16-13-044-192-427, linda al Norte: campo de la Sra. Inés Guzmán; al Este: campo-Suc. Gerala Saadi; al Oeste: camino vecinal y al Sud: con propiedad del Sr. Juan Carlos Torres. Por consiguiente cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles a comparecer a juicio, dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en diario de circulación provincial.
Secretaría Civil, 27 de febrero de 2019.

Francisco Antonio Dávila
Prosecretario de Cámara

Nº 22.569 - $ 1.242,00 - 09 al 16/04/2019

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "B", a cargo

de la autorizante, hace saber por tres (3) veces que el Sr. Ramón Ernesto Belleri, ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 20102180000012482/18, Letra "B", caratulados: "Belleri Ramón Ernesto - Prescripción Adquisitiva", para adquirir el dominio de los inmuebles que se detallan a continuación ubicados en calle pública, de la localidad de Vichigasta, Dpto. Chilecito, Pcia. de La Rioja, el primero Nomenclatura Catastral: Dpto.: 07, Circ.: XI, Secc.: A, Manz.: 45, Parc.: 168, tiene una superficie total de 8.528,94 m2, sus linderos son: al Norte: linda con Fernández Juan Alberto y Suc. de Quintero Pantaleón; al Sur: linda con Suc. de Vargas Pedro Pablo y Ramón Ernesto Belleri, al Este: linda con Suc. de Vargas Pedro Pablo y al Oeste linda con calle pública; el segundo: Nomenclatura Catastral: Dpto.: 07, Circ.: XI, Secc.: A, Manz.: 45, Parc.: 169, tiene una superficie total de 33.191,31 m2, sus linderos son: al Norte: linda con calle pública; al Sur linda con Ceferino César Quinteros, al Este: linda con lote matrícula 4-07-49004-206-233 y al Oeste linda con Ceferino César Quinteros. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles y en especial a la anterior propietaria Sra. Olga del Valle Nallim de Juri, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 11 de Marzo de 2019.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

Nº 22.575 - $ 972,00 - 09 al 16/04/2019

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber por tres (3) veces que el Sr. Oscar Dante Ledo, ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 20102180000013052, Año 2018, caratulados: "Ledo Oscar Dante - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble ubicado sobre calle pública s/n, de Tilimuqui, Dpto. Chilecito, Pcia. de La Rioja, tiene una superficie total de 601 ha. 1.170,34 m2, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 07, Circ.: V, Secc.: A, Manz.: 054, Parc.: 07, sus linderos son: al Norte Paolini Hnos., Soria Vicente Francisco y otros, al Sur linda con Miceli Julio Alberto, al Oeste linda con Paolini Hnos., y al Este linda con Martínez Gladys Isabel, Martínez Jorge Oscar, Martínez César Antonio, Martínez Rosa del Valle, Martínez Trinidad y Martínez Luis Ricardo. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a los colindantes Gladys Isabel Martínez, Jorge Oscar Martínez, César Antonio Martínez, Rosa del Valle Martínez, Trinidad Martínez y Luis Ricardo Martínez, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 11 de marzo de 2019.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

Nº 22.576 - $ 810,00 - 09 al 16/04/2019

* * *

El señor Juez de la Sala Unipersonal N° 8, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, (Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja); Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez; Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que en los autos Expte. N° 10401180000012086 - Letra "M" - Año 2018, caratulados: "Manghesi, Luis Alberto - Concurso Preventivo", que tramitan ante este Tribunal, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del señor Luis Alberto Manghesi D.N.I N°14.802.564, con domicilio real en calle Las Rosas N°144, B° Unión y Progreso, Villa Sanagasta, Dpto. Sanagasta de la Provincia de La Rioja; calificándolo de Pequeño Concurso -Arts. 14, 153, 288 y conc. LCQ y sus modificatorias con todos los efectos previstos en la legislación concursal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, Cr. Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en calle Balcarce N° 831 B° Evita de la ciudad de La Rioja, hasta el día 21 de mayo de 2019. Se ha fijado el día 02 de julio de 2019, para que la Síndico presente el Informe Individual que establece el Art. 35 LCQ y el día 07 de agosto de 2019, para la presentación del Informe General -Artículo 39, LCQ.
Secretaría, 28 de marzo de 2019.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 22.584 - $ 3.640,00 - 12 al 30/04/2019

* * *

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, sito en la calle Larroque 2.450, piso 2°, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, hace saber por el término de cinco (5) días, que con fecha 01 de abril de 2019, se ha decretado la quiebra de "Organización Coordinadora Argentina S.R.L." (CUIT 30-53625919-4), con domicilio en la Av. H. Yrigoyen N° 8.562 de Lomas de Zamora. Se hace saber que se fija como fecha límite para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso soliciten la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 22/05/2019, ante la Sindicatura, a cargo del Estudio "Vanesa C. Rubino y Asociados", con domicilio en la calle Boedo 350 oficina "2" de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 14 a 18 horas y en la calle Viamonte 723, piso 6°, oficina "26", CABA, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 18 horas. También se fija el día 08/07/2019, para la presentación del Informe Individual (Art. 35 LCQ), el día 04/09/2019 para la presentación del Informe General (Art.

39 LCQ), respectivamente. Se insiste en comunicar conceptos ya vertidos en orden al objetivo legal de habilitar el mantenimiento de la explotación, exhortando a las empresas, organismos y demás contratantes de los servicios de la fallida a que acompañen el proceso de continuación, extremando esfuerzos para mantener el vínculo comercial, con horizonte en la conservación de las fuentes laborales.
Lomas de Zamora, 05 de abril de 2019.

Cecilia Verónica Nocetti
Secretaria

Nº 850.121 - $ 4.940,00 - 12 al 30/04/2019

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Sala Unipersonal N° 8, Dr. Rodolfo Ramón Ortiz Juárez, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hacen saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Salvador Rosario Joaquín Danna, a comparecer en el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación del Boletín Oficial, en autos Expte. N° 10401180000015391 - Letra "D" - Año 2018, caratulados: "Danna, Salvador Rosario Joaquín / Sucesión Ab Intestato". Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, La Rioja, 15 de marzo de 2019.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 22.602 - $ 144,00 - 16/04/2019

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial - Sala III, Unipersonal, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría "B", a cargo de Dra. Cristina del Valle Romero, Secretaria, en autos Expte. N° 40102190000016885 - Letra "C" - Año 2019, caratulados: "Castro Carlos Alberto s/Sucesorio", que se tramitan por ante esta Excma. Cámara, hace saber por un día, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Carlos Alberto Castro, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley, publíquese por un (1) día.
Secretaría Civil "B", Aimogasta, abril de 2019.

Dra. Cristina del Valle Romero
Secretaría B

Nº 22.603 - $ 162,00 - 16/04/2019

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Ana Carolina Courtis, en los autos Expte. N° 13.922 - Letra "I" - Año 2019, caratulados: "ISAT S.R.L." - Inscripción de Cesión de Cuotas Designación de Nuevo Gerente", hace saber que por Acta de Asamblea del día 20 de julio de 2018, certificado por la Escribana María Esperanza Whitaker Mercado, titular del Registro Notarial N° 11, los socios que representan el 100% del Capital Social de "ISAT S.R.L.". El señor Hoffman Gabriel Ariel transfiere el 100% de su participación o sea $ 10.000,00 a favor del señor Dávalos Roberto Héctor, D.N.I. N° 13.829.974. El señor Amarilla Enrique Humberto transfiere el 100% de su participación o sea $ 10.000,00 de acuerdo al siguiente detalle: transfiere el 70% de su participación o sea $ 7.000,00 a favor del señor Dávalos Roberto Héctor y el 30% de su participación o sea $ 3.000,00 a favor de la señora Vandecaveye Gisela Adriana D.N.I. N° 28.019.762. En consecuencia la Cláusula Cuarta quedó redactada de la siguiente manera: Cuarta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) aporte integrado en especies, suscribiéndose e integrándose en las siguientes proporciones: Dávalos Roberto Héctor aporta el ochenta y cinco por ciento del capital que es equivalente a Pesos Diecisiete Mil ($ 17.000) y Vandecaveye Gisela Adriana, aporta el quince por ciento del capital que equivale a Pesos Tres Mil ($ 3.000). Dichos aportes se realizan en bienes los cuales se detallan al pie del contrato social en inventarios de todos los bienes con sus respectivas valuaciones de acuerdo al valor de mercado. Se resuelve designar como Socio Gerente, en forma indistinta, a los Sres. Dávalos Roberto Héctor y Vandecaveye Gisela Adriana, quienes aceptan de conformidad esta designación. Edicto por un día.
Secretaría, 01 de abril de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 22.605 - $ 1.092,00 - 16/04/2019

* * *

La Sra. Juez de la Sala "5" de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo; Secretaría "A", Dra. Margot Chade, hace saber por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta Bordón, Nilda Lorenza, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 202011900000016448 - Año 2019 - Letra "B", caratulados: "Bordón, Nilda Lorenza - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 12 de marzo de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 22.606 - $ 630,00 - 16/04 al 03/05/2019

* * *

Sra. Jueza de la Cámara Primera "B" "Sala 2" "Unipersonal" Fuero Civil, Comercial y de Minas, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia La Rioja,

Dra. María Greta Decker, en autos Expte. N° 20102190000016424 - Letra "N" - Año 2019, caratulado: "Nader, Juan José / Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Nader Juan José, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por una (1) vez, en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local.
Chilecito, L.R., 22 de marzo de 2019.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

Nº 22.607 - $ 126,00 - 16/04/2019

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, la Dra. Marcela S. Fernández Favarón - Sala 2 - a cargo de la Dra. Quiroga María José, actuante en los autos Expte. N° 10102180000012286 - Letra "V" - Año 2018, caratulados: "Vega de Agüero Clementina Eduviges - Sucesión Ab Intestato", ha resuelto decretar la apertura del Juicio Sucesorio de la extinta Vega de Agüero, Clementina Eduviges, DNI 7.881.368, debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local por una vez, a efecto de citar a los herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión, a comparecer a estar a derecho en los autos mencionados ut supra, bajo apercibimiento de ley, dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación, Art. 342, inc. 2 del C.P.C.
Secretaría, 03 de abril de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 22.608- $ 180,00 - 16/04/2019

* * *

El Dr. Alberto A. Romero, Juez de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en los autos Expte. N° 20101171000008036 - Letra "M" - Año 2017, caratulados: "Maldonado Ángel; Díaz María Cristina / Sucesión Ab Intestato", Secretaría "Nº 1", de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Maldonado Ángel y Díaz María Cristina a estar a derecho, dentro de los treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, seis de noviembre de dos mil diecisiete. Dr. Alberto A. Romero, Juez - Dra. Carolina Ormeño, Secretaria.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaria

Nº 22.611 - $ 162,00 - 16/04/2019

La señora Juez de la Sala Segunda, Unipersonal, de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría "A", Sr. Nelson Daniel Díaz - Prosecretario a/c, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber, publíquese edictos citatorios, en Expte. Nº 40101190000016908 - Letra "C" - Año 2019, caratulados: "Chumbita Víctor Nicolás s/Sucesorio", publíquese edictos citatorios en el diario oficial de la provincia de La Rioja, por un día, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores del causante, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N).
Aimogasta, 25 de marzo de 2019.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 22.612 - $ 126,00 - 16/04/2019

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de Cámara, y Dra. María José Quiroga, Encargada del Registro Público, en los autos Expte. N° 13.928 - Letra "B" - Año 2019, caratulados: "Bosetti y Cía. S.A - Inscripción de Nuevo Directorio" han decretado la publicación de edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día (Art. 10 - Ley 19.550), a los fines de dar conocimiento sobre la inscripción en el Registro Público de Comercio de lo resultante en el Acta de Asamblea Ordinaria N° 26, de fecha 27 de diciembre de 2018 en el orden del día N° 4, en el cual resultan aprobados por unanimidad como Presidente el Sr. Jorge Luis Bosetti D.N.I. 22.443.673, como Vicepresidente el Sr. Sergio Nicolás Bosetti D.N.I. 29.603.849, y como Director Suplente el Sr. Pedro Juan Bosetti L.E. 6.722.339, para ejercer sus mandatos desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.
Secretaría, 10 de abril de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 22.613 - $ 572,00 - 16/04/2019

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "B" de la Autorizante, en los autos Expte. N° 13.814 - Letra "E" - Año 2018, caratulados: "Edelar S.A. s/Inscripción de Nuevo Directorio", hace saber que la Razón Social "Edelar S.A", inscripta en el Registro Público de Comercio a los Folios 3267/3404, del Libro N° 50, con fecha 12/12/96, con domicilio en calle Buenos Aires N° 73, de esta ciudad y que subsiste a la fecha, ha iniciado el presente trámite sobre la "Inscripción de Nuevo Directorio de la sociedad comercial Edelar S.A", de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 44 de fecha 18/04/2016, el cual ha quedado conformado el Directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Fernández, Carlos Alberto;

DNI 18.361.235, Clase A, con domicilio calle 25 de Mayo 1027, Chilecito; Peralta, Daniel Alberto, DNI 22.013.819, Clase A, con domicilio en Psj. Papadopolo 478 Barrio Shincal; Ávila, Roberto Ángel, DNI 14.616.635, Clase B, con domicilio calle Buenos Aires 73. Directores Suplentes: Grimaux, José Carlos DNI 11.859.025, (Clase A) domicilio calle Buenos Aires 73; Romero, Ricardo Ariel DNI 25.737.571, (Clase B) con domicilio en calle Buenos Aires 73 con domicilio en Av. Gordillo 147. Domicilio Social: Buenos Aires 73, La Rioja, Capital.
Secretaría, 15 de marzo de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 22.617 - $ 780,00 - 16/04/2019

* * *

El Sr. Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Hugo de la Fuente, por Secretaría Civil "A" a cargo de la Secretaria, Dra. Rosana Cecilia Aldao, cita mediante edictos que se publicarán por tres (3) veces en el diario de mayor circulación local y Boletín Oficial, a los señores Carlos Leonel Jaime, DNI N° 37.958.127 y Débora Melina Castaño, DNI N° 44.476.247, progenitores del niño P.V.D. De 3 años y 10 meses de edad, a comparecer a estar a derecho en el término cinco (5) días posteriores a la última publicación del presente, a los fines de que presten conformidad o no a la demanda de "Guarda Judicial" e "Inscripción de Nacimiento" iniciados por la Asesoría de Menores de M.P.P., en los autos Expte. N° 10101170000011209 - Letra "A" - Año 2018, caratulados: "Asesora de Menores e Incapaces del M.P.P. (Dra. Fabiana Ascoeta) s/Inscripción de Nacimiento - Guarda Judicial". En caso de incomparencia, se continuará la causa según su estado.
Secretaría, 19 de marzo de 2019.

Dra. Rosana Cecilia Aldao
Secretaria Civil

Nº 800.799 - S/c. - 16 al 26/04/2019

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Dra. María Cecilia González, Secretaría "Única" de la actuaria, Dra. Patricia A. Rodríguez, hace saber por una vez que cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Felisa Lores Rapetti, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 101001810000011514 - Letra "L" - Año 2018, caratulados: "Lores Rapetti, Felisa / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta días (30 días) a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 09de abril de 2019.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

Nº 22.618 - $ 108,00 - 16/04/2019

La Dra. María Haidée Paiaro, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Sala 4 - Unipersonal, a cargo del Dr. Claudio Gallardo - Secretario, hace saber por un día (1) que en los autos Expte. N° 10201190000016537 - Letra "Z" - Año 2019, caratulados: "Zalazar, José Tomas; Sánchez, María Elena / Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, acreedores y legatarios de los extintos José Tomás Zalazar, D.N.I. N° 3.009.163 y María Elena Sánchez, D.N.I. N° F0.623.487, a fines de que se presenten a juicio dentro de los treinta días (30), posteriores a la publicación de edicto (Art. 2.340, última parte del C.C. y C.).

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 22.619 - $ 126,00 - 16/04/2019

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: "Bahamonde Alvarado Sergio Orlando" - Expte. N° 28 - Letra "B" - Año 2018 - Denominado: "Antártida". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 03 de septiembre de 2018. Señora Directora: La presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo ha sido graficada en el Departamento Vinchina, de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fojas 1 y 2, de los presentes actuados. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 996 ha 5819.74 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimetrales: Y=2504531.980 X=6912850.060 Y=2509332.210 X=6912843.300 Y=2509329.770 X=6910750.990 Y=2504519.180 X=6910794.700. La nomenclatura catastral correspondiente es: NE: 6912843.00-2509332.21-13-10-E SO: 6910794.70-2504519.18-13-10-E. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 25 de marzo de 2019. Visto:... y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo denominada: "Antártida", sustancia de primera y segunda categoría, a nombre de Bahamonde Alvarado, Sergio Orlando, ubicada en el Distrito Río Salado, Departamento Vinchina de esta Provincia, con una superficie libre de 996 ha 5.819,74 m. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art.27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art, 25° -párrafo primero- el citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el artículo precedente, debe ser acreditada por el solicitante, dentro de los veinte (20) días, Art. 41 del C.P.M (Ley N° 7.277), siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 4º) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Notifíquese por Escribanía de

Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Fdo. Dra. María Ivanna Guardia - Directora Gral. de Minería. Ante mí: M. Victoria Salman de la Vega - Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 22.563 - $ 1.334,00 - 05 y 16/04/2019

* * *

Edicto de Cateo

Titular: "Bahamonde Alvarado Sergio Orlando" - Expte. N° 27 - Letra "B" - Año 2018 - Denominado: "Gossan". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 03 de agosto de 2018. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Vinchina, de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fojas 9, de los presentes actuados. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 1325 ha 4359.70 m2, la misma resultante de la superposición parcial con la mina Cerro Azul Expte N° 08-Y-1997 a nombre de Yamiri S.A. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimetrales: Y=2534573.620 X=6894874.480 Y=2537604.770 X=6894864.630 Y=2537589.400 X-6889977.050 Y=2536494.913 X=6889977.050 Y=2534567.097 X=6891594.678. La nomenclatura catastral correspondiente es: NE: 6894864.63-2537604.77-13-10-E SO: 6891594.68-2534567.09-13-09-E. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 25 de marzo de 2019. Visto:... y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo denominada: "Gossan", de sustancias de primera y segunda categoría, a nombre de Bahamonde Alvarado, Sergio Orlando, ubicada en el Distrito Tambillos, Departamento Vinchina de esta Provincia, con una superficie libre de 13.25 ha 4.359,70 m2. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art.27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art, 25° -párrafo primero- el citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el artículo precedente, debe ser acreditada por el solicitante, dentro de los veinte (20) días, Art. 41 del C.P.M (Ley N° 7.277), siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 4º) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Fdo. Dra. María Ivanna Guardia - Directora Gral. de Minería. Ante mí: M. Victoria Salman de la Vega - Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 22.564 - $ 1.334,00 - 05 y 16/04/2019

* * *

Edicto de Cantera

Titular: "Rodríguez Pablo Gabriel" - Expte. N° 82 - Letra "R" - Año 2017. Denominado: "Nacimiento". Departamento de Catastro Minero: Señor Director: Vista la documentación técnica de fojas 3 a 6 aportada por el Perito actuante, (Delimitación del área), este Departamento procedió a graficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el departamento Sanagasta con una superficie libre de 19 ha 8042,45 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=3401368.900 X=6756722.830 Y=3401475.410 X=6757253.020 Y=3401283.517 X=6757641.640 Y=3401367.210 X=6757965.670 Y=3401456.250 X=6757967.980 Y=3401589.410 X=6757340.290 Y=3401606.579 X=6757301.730 Y=3401583.220 X=6757072.090 Y=3401606.980 X=6756871.470 Y=3401592.650 X=6756865.138 Y=3401546.800 X=6756869.410. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 01 de abril de 2019. Visto:... y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Aprobar el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la Cantera de Áridos de la Tercera Categoría denominada "Nacimiento", ubicada en el departamento Sanagasta de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 130. Córrasele vista de dicho informe. Artículo 2º) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Cantera formulada por el Sr. Rodríguez, Pablo Gabriel, ubicada en el departamento Sanagasta de esta Provincia, de conformidad a lo establecido por el Art. 73° del C.P.M. Ley N° 7.277. Artículo 3º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y en un diario o periódico de circulación en la Provincia Art. 24° del C.P.M. y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4º) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días, a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5º) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 2° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, fecho, Resérvese. Fdo. Dra. María Ivanna Guardia - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria, Salman de la Vega.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 22.616 - $ 1.794,00 - 16, 23 y 26/04/2019

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Alejandro Alberto Moriconi
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Jorge Antonio Quintero
de Hacienda

Dr. Juan Jose Luna
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Dr. Juan Carlos Santander
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gaston Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Sandra Ines Vanni
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Mauricio Sanchez
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Dr. Carlos V. Oropel Dávila
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cra. Daniela A. Rodríguez
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Esc. Liliana I. Zárate Rivadera
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Hector E. N. Romero
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

D. Guido A. Varas
de Participacion Social y Articulación Solidaria

Cr. Jorge N. Espinosa
De Finazas Públicas

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Dr. Juan Manuel Sanchez
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Serrani
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Alejandro Romero
Accion Cooperativa y Mutuales

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	18,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	18,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	18,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	23,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	23,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	52,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	52,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	243,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	52,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	2.840,00
k) Ejemplar del día	Pesos	19,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	50,00

Firmado digitalmente por: CARRIZO Roberto Nicolas
Fecha y hora: 16.04.2019 12:08:38

ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	26,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	31,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	36,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	4.225,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	5.680,00